Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 28 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" ID. 298.404.-

PRIMERA ETAPA

En fecha 17 de diciembre de 2015, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución MEC Nº 32.706 de fecha 02/12/2015, conformado por los señores: 1) Cuny Giovana Prieto de Fernández, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Maria Rossana Cardus Sanguines Viceministerio de Educación Superior; 3) Andrea Liliana Mendieta González, por la Dirección Financiera, y 4) Edgar González, por la Dirección de Contrataciones; a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- NOTA MEC/DC Nº 1497/2015, de fecha 04/11/2015, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP/DNC/ Nº 27381/2015, mediante la cual la Dirección Nacional de Contrataciones públicas informa que el llamado no podrá ser difundido.
- Nota DC/MEC Nº 1550/2015 de fecha 10/11/2015, en respuesta a la Nota DNCP/DNC/ Nº 27381/2015.
- Carta de Invitación.
- Adenda Nº 01/2015 mediante la cual se modifica el Anexo B, Anexo E, de la Carta de Invitación.
- Invitación a posibles oferentes.
- Reporte del Llamado Exp Nº 331430
- Acta de Apertura de Sobres – Oferta Técnica de fecha 17/11/2015, redactada por funcionarios de la Dirección de Contrataciones.
- Ofertas presentadas por las firmas "DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA".
- Acta de Apertura de Sobres – Oferta Económica de fecha 14/12/2015, redactada por funcionarios de la Dirección de Contrataciones.
- Memorándum CM Nº 77 donde se solicita evaluación del llamado.
- Memorándum CE/MEC Nº 239/2015 de fecha 07/12/2015, mediante el cual se solicita tramitar la impresión de la "Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a.
- Nota DC/MEC Nº 1750/2015 de fecha 03/12/2015, solicitando listado de miembros de la sociedad
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 1750/2015, presentado por la firma DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA, en fecha 04/12/2015, Exp. Nº 5614/2015
- Nota DC/MEC Nº 1789/2015 de fecha 10/12/2015, solicitando INFRAESTRUCTURA, recursos tecnológicos
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 1789/2015, presentado por la firma DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA, en fecha 11/12/2015, Exp. Nº 5689/2015

En fecha 17/11/2015, se llevó a cabo el acto de apertura de Oferta Técnica, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Oferente	Formulario de oferta técnica	Fotocopia de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Sobre Nº 1	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Acta de Consorcio o Intención
"DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..." Se dio curso a la Memorándum CE/MEC Nº 235/2015 de fecha 03/12/2015, expediente Nº 5611/2015, solicitando a la Dirección de Contrataciones el trámite ante la Secretaria de la Función Pública la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/as Públicos/as de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas según Nota MEC/DC Nº 1755/2015.

En respuesta a la Nota DC N° 1755/15, la Secretaria de la Función Pública (SFP) remite las constancias solicitadas mediante Nota PR/SFP/SG Nº 1274/2015, elaboradas en concordancia a un base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas. **(Se adjunta constancia – Expediente N° 5735)**

En las mismas, se verifican que las personas individualizadas de los Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, la evaluación técnica del documento presentado por los Consultores, fue realizado por los representantes del Viceministerio de Educación Superior, conforme las reglas previstas en la Carta de Invitación y Adenda.

En tal sentido han remitido el informe técnico realizado, consignando los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizado sobre la base del informe técnico:

TOTAL DE PUNTOS OTORGADO A CADA OFERENTE, SOBRE LA "OFERTA TÉCNICA"

Empresa: DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA

"CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA"	Porcentajes	Total de Porcentaje Alcanzados
Experiencia de firma consultora	20%	20%
Propuesta de Plan de trabajo	10%	10%
Calificaciones y competencias del par académico idóneo para el desarrollo del programa	70%	67%
TOTAL	**100%**	**97%**

- En fecha 10 de diciembre de 2015, a través de la Nota MEC/DC Nº 1789/2015, se ha solicitado a la firma oferente DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA. las siguientes documentaciones:
  - INFRAESTRUCTURA, recursos tecnológicos

En fecha 11 de diciembre de 2015, Expediente Nº 5689 la empresa oferente DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA. ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dichos requisitos

RESUMEN DEL INFORME TECNICO

- DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA.: *"Cumple cabalmente con las exigencias documentales mínimas, además acredita experiencia en el área de consultorías en Evaluación Externa".*

Siendo las 15:00 horas, el comité de evaluación entra en un cuarto intermedio a los efectos de notificar a la firma consultora el resultado de la evaluación técnica y comunicar la fecha de apertura de precios, conforme lo establece la carta de invitación.

SEGUNDA ETAPA

Siendo las 08:00 horas del 17 de diciembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación, a los efectos de dar continuidad a la evaluación de referencia, adicionando a los documentos citados al inicio de la presente, los siguientes:

- Notas DC/MEC Nº 1792 cursada a la firma oferente **DESARROLLO, PARTICIPACIÓN,** por la cual se comunica los resultados de la evaluación técnica y se invita para participar del acto de apertura del sobre Nº 2 que contienen la "oferta económica".
- Acta de apertura OFERTA ECONOMICA del sobre Nº 2 de fecha 14/12/2015, que contiene la oferta económica.
- Oferta económica de la firma oferente **DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA.**

PRECIOS TOTALES (GS. I.V.A. INCLUIDO)

Empresa Oferente	Oferta Total
DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA	65.000.000

VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO E

REQUISITO	DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple del Registro Único del Contribuyente (RUC)	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; los artículos 58°, 59°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto N° 3.719/15 que modifica los artículos 60° y 61° el Decreto Reglamentario N° 21909/03; el Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** la **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2015 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA""**, a la firma oferente **DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA**, de acuerdo a la salvedad prevista en la Ley 2051/03 articulo 34 inc. c) y de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63°, según el siguiente cuadro:

Empresa: DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA **RUC Nº – 80027207-2**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	80101507-005	"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2015 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA"	Unidad	Evento	1	65.000.000	65.000.000
		Precio total					65.000.000

2. **COMUNICAR** a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Cuny Giovana Prieto de Fernández
Dirección General de Asesoría Jurídica

María Rossana Cardus Sanguines
Viceministerio de Educación Superior

Andrea Liliana Mendieta González
Dirección Financiera

Edgar González
Dirección de Contrataciones.

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 7 de diciembre de 2015.

PR/SFP/SG Nº 1274 /2015

Señor
Lic. Jorge Bordón, Director de la DC
Ministerio de Educación y Cultura

Lic. Ma. Lorena Reguera, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota MEC/DC N° 1755/2015 presentada en la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nomina de Altas y Bajas, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley N° 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH' y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 76 del Decreto 2.929/15.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
14 DIC 2015 5735 16:35
Gladys Z. Ibarra
Comité de Evaluación

TETÃ REMBIOKUÁI
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 12620

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 4585

SOLICITADO POR: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 07/12/2015 09:32)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART 76) (al 07/12/2015 09:32)
1	550.895	CESAR LEODEGAR CABELLO CACERES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	601.146	BRUNO OSMAR MARTINEZ FARIÑA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - RECTORADO [ENCARG. CATEDRA-CARGO PERMANENTE : 11/2015 - Obj_Gasto: 111]	INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL (ITS) [TECNICO ESPECIALIZADO-PERMANENTE: 10/2015]
3	1.194.103	ANA KARINA GODOY ACHON	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	936.922	ELVIO SEGOVIA CHAPARRO	[RETIRO APORTE JUBILATORIO : 2011 - Obj_Gasto: 0], UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES [PROFESOR-CARGO PERMANENTE : 11/2015 - Obj_Gasto: 111, PROFESOR-CARGO PERMANENTE : 2014 - Obj_Gasto: 111]	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (FDCS) [PROFESOR-PERMANENTE: 10/2015]

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

5	4.610.424	MARIA ROSSANA ROSARIO SCRIBANO	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - SECRETARIA DE ACCION SOCIAL [CONSULTOR/ESPECIALISTA NACIONAL X UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO-CONTRATADO : 01/06/2012-30/06/2012 - Obj_Gasto: 145, CONSULTOR/ESPECIALISTA NACIONAL X UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO-CONTRATADO : 12/03/2012-12/05/2012 - Obj_Gasto: 145]	NO REGISTRA DATOS
6	794.359	RODOLFO JOSE ELIAS ACOSTA	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO [CONSULTOR/ESPECIALISTA NACIONAL X UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO-CONTRATADO : 01/07/2015-31/12/2015 - Obj_Gasto: 145], UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE INGENIERIA [PROFESOR-CARGO PERMANENTE : 12/2015 - Obj_Gasto: 111], UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - RECTORADO [PROFESOR-CARGO PERMANENTE : 12/2015 - Obj_Gasto: 111]	FACULTAD DE INGENIERIA (FIUNA) [PROFESOR-PERMANENTE: 10/2015], INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL (ITS) [PROFESOR-PERMANENTE: 10/2015], MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA [COORDINADOR NACIONAL DE PROYECTOS-CONTRATADO: 10/2015]

W.G.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública
MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

COPIA

Dirección de Contrataciones

NOTA/MEC/DC N° 1755/2015

Asunción, 7 de diciembre de 2015.-

Señora
Lic. Lorena Reguera, Secretaria General
Secretaria de la Función Pública (SFP)
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa N° 28/2015 CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA ID 298.404, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Al respecto, en virtud a la Resolución DNCP 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas..."* se solicita, la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionario/a Publico/a de las siguientes personas:

- Cesar Cabello C.I. N° 550.895.-
- Bruno Osmar Martinez C.I. N° 601.146.-
- Karina Godoy C.I. N° 1.194.103.-
- Elvio Segovia C.I. N° 936.922.-
- Rossana Scribano C.I. N° 4.610.424.-
- Rodolfo Elias C.I. N° 794.359.-

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
MESA DE ENTRADA
06 DIC. 2015
Expdte.: 12620
09:30hs.
71838/Pin

Se adjunta copia de la Resolución DNCP N° 849/2015.

Sin otro motivo en particular, le saludo cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

Lic. Jorge Bordón, Director de la DC
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

GRILLA DE EVALUACIÓN DE OFERENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE PARES ACADÉMICOS QUE EVALUARÁN A 5 IFDS PRIVADOS.

Nombre de la empresa o institución: Desarrollo, Participación y Ciudadanía

CALIFICACIÓN TÉCNICA EXCLUYENTE

Infraestructura	Requisitos	
a- Recursos tecnológicos (plataforma electrónica- buena conectividad- equipos multimedios) con disponibilidad. La convocante se reserva el derecho de verificar in situ el espacio correspondiente.	EXCLUYENTE	CUMPLE
Base legal	**Requisitos**	
a- Demostrar a través de documentaciones pertinentes, el funcionamiento de la Empresa o Institución, como mínimo 5 años.	EXCLUYENTE	CUMPLE
b- Demostrar a través de documentaciones pertinentes la trayectoria en educación, como mínimo 5 años.	EXCLUYENTE	CUMPLE
c- Demostrar a través de documentaciones pertinentes la experiencia en evaluación educativa, al menos en un evento.	EXCLUYENTE	CUMPLE
Formación Académica	**Requisito**	
a) Título de grado en el área de educación o afines (Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Psicología, Psicopedagogía).	EXCLUYENTE	CUMPLE
Experiencia específica	**Requisito**	
a) Tener al menos 7 (siete) años de experiencia en educación superior, debidamente documentada.	EXCLUYENTE	CUMPLE

Educación Tarea de todos Paraguay Katupyry

CALIFICACION TECNICA PUNTUADAS

	Puntos total	Puntos Alcanzados
1. Experiencia de firma consultora	**35 Puntos**	**Puntos Alcanzados**
Empresa o consultoría con experiencia en evaluación de la calidad educativa o investigación evaluativa en el ámbito de la educación (aprendizajes, programas, institucional), al menos 3 años: Experiencia en Evaluación Institucional..... 20 Experiencia en Evaluación en general.....5	25	20 5
Comprobada trayectoria en la educación de al menos 5 años.	10	10
2 Propuesta de Plan de trabajo	**20**	**Puntos Alcanzados**
Propuesta de un Plan de Trabajo para el desarrollo del proceso de evaluación Externa .....10 Cronograma de actividades detallado.....10	20	20
3. Calificaciones y competencias del par académico idóneo para el desarrollo del programa.	45	42
Presentar propuesta de nómina de pares académicos con el perfil requerido para la Evaluación Externa en el marco del Licenciamiento. a. Nueve Profesionales para desempeñarse como par académico **Formación académica**: - Título de grado en el área de educación o afines (Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Psicología, Psicopedagogía) .....5 (por cada par). - Formación de postgrado, en el área de educación o afines: Maestría .....2 Doctorado.....3 - Especialista en el área de Evaluación Educacional.....5 - Título del nivel de Formación Docente o afines.....5	30	30 2 — 5 5
b. Los profesionales contratados como par académico deben cumplir con los siguientes requisitos: - Tener al menos 7 (siete) años de experiencia en educación superior, debidamente documentada.....5 - Tener experiencia en procesos de evaluación institucional en instituciones de Educación	15	15

Superior.....5 - Manejo de recursos informáticos (Word, Excel, Access).....5		
TOTAL DE PUNTOS	100	96

La ponderación para cada perfil profesional se distribuye en este porcentaje:

- Experiencia de la firma: 20%
- Calidad del Plan de Trabajo: 10%
- Calificaciones y competencias del par académico idóneo para el desarrollo del programa: 70%.

Observaciones:

- El puntaje técnico mínimo para calificar es de 80 % (80 puntos).

Evaluadores (nombres, apellidos y firmas): Rosana Cardín

CI 2877752

Fecha: .....